Señor (a):
Representante Legal (o quien haga sus veces)
SOSIEDAD ARRIENDALO S.A.S.

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web**
Tipo de acto administrativo: Resolución No. 588 del 18 de junio de 2026
Expediente No. 1-2024-38100

Resolución No. 588 del 18 de junio de 2026 "Por la cual se impone una sanción administrativa" Expediente

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de las Resolución No. 588 del 18 de junio de 2026 "Por la cual se impone una sanción administrativa", proferida por la Dirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **20 de noviembre de 2026** siendo las siete (7) a.m., hasta el día **26 de noviembre de 2026,** siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día día **27 de noviembre de 2026.**

Se informa que de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO QUINTO: “Contra el presente acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, de conformidad con lo dispuesto en Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO
Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Aprobó: José Alfonso Granados Santos - Profesional Especializado